

AVISO DE CONVOCATORIA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 009 DE 2026

EL GERENTE DEL PARQUE TEMÁTICO DE
FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

Informa que se ha dispuesto la apertura del proceso contractual de **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NO. 009 DE 2026**, de conformidad con la normatividad interna de la entidad, de acuerdo con la siguiente información general:

OBJETO: “**SUMINISTRO DE SOUVENIRS, ARTÍCULOS PROMOCIONALES Y ELEMENTOS DE RECORDACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE, EL APOYO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PROMOCIONALES, Y LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS PUNTOS DE VENTA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE UKUMARÍ.**”

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El PTFFP, seleccionará la propuesta que más puntaje obtenga conforme con las evaluaciones de las ofertas, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 37 al 39 de la Resolución Nro. 332 de 2025 y demás normas concordantes y complementarias, esto es el de INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS.

COMUNICACIONES Y LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y CONDICIONES CONTRACTUALES:

Todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección y que resulten necesarios para la estructuración de las ofertas serán publicados en la página web oficial de la entidad. Las observaciones, comunicaciones y solicitudes relacionadas con el proceso de contratación deberán presentarse exclusivamente a través del correo electrónico dir.juridica@ukumari.co, el cual constituye el único canal oficial habilitado para estos efectos.

Así mismo, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. ha dispuesto como lugar físico de consulta de los estudios previos, documentos del proceso, condiciones contractuales, **entrega de las ofertas** y, en general, de todos los documentos relacionados con la Solicitud Pública de Ofertas No. 009 de 2026, las instalaciones ubicadas en:

Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí – Oficina Jurídica.
Teléfono: 316 7331, o al correo electrónico dir.juridica@ukumari.co.



1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

La presente convocatoria permanecerá abierta desde el 03 al 06 de marzo de 2026, de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
FORMULACIÓN DE LA INVITACIÓN	03 de marzo de 2026
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	04 de marzo de 2026 hasta 10:00 horas
PLAZO PARA RESOLVER OBSERVACIONES Y EXPEDIR ADENDAS	04 de marzo de 2026 hasta 17:00 horas
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Hasta el 06 de marzo de 2026 a las 12:00 horas
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	06 de marzo de 2026 hasta las 17:00 horas
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN A LOS OFERENTES Y TÉRMINO PARA SUBSANAR	09 de marzo de 2026 hasta las 10:00 horas
INFORME FINAL O DE SUBSANABILIDAD (SI APLICA)	09 de marzo de 2026 hasta las 17:00 horas
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que, de conformidad con la ley, ejerzan su función de vigilancia y control social durante el desarrollo del presente proceso de contratación.

8. ASPECTOS GENERALES

RECOMENDACIÓN PARA LOS PROPONENTES

- Antes de preparar la propuesta lea cuidadosamente las condiciones de contratación esto le evitará errores u omisiones que impidan tener en cuenta su propuesta.
- De manera general se recomienda a los proponentes tener en cuenta toda la información suministrada y las condiciones de ejecución para la elaboración de la propuesta; observar y cumplir todos los requerimientos jurídicos, financieros, técnicos y económicos señalados en este documento.
- Verificar que no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional, legal o reglamentario para contratar con el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.
- Antes de la entrega de la propuesta, verificar que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos, debidamente diligenciados, firmados, actualizados y organizados conforme al orden señalado en las condiciones de contratación.

- La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por el proponente, cuando se trate de persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica. El nombre y la firma serán verificados con los datos consignados en la cédula de ciudadanía y en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En caso de utilizar siglas, estas deberán encontrarse expresamente autorizadas en dicho certificado.
- Los proponentes tienen la obligación de informarse suficientemente sobre las condiciones particulares de ejecución del contrato y de resolver oportunamente las inquietudes que puedan surgir respecto de las condiciones de contratación, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso.
- En aplicación de los principios de buena fe, lealtad procesal y economía, los proponentes deberán advertir al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. sobre los errores, inconsistencias u omisiones que eventualmente identifiquen en los documentos del proceso.
- Tener presente la fecha y hora establecidas para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas, conforme a la hora legal colombiana (www.horalegal.sic.gov.co). EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL PLAZO PREVISTO, NI LAS QUE SEAN ENVIADAS POR FAX, O CUALQUIER OTRO MEDIO DIFERENTE AL AUTORIZADO. La entrega de la oferta deberá realizarse de forma física, en la oficina jurídica del Parque Temático, ubicada en el Kilómetro 14 vía Pereira – Cerritos, entrada contigua a la estación de servicio Santa Bárbara, ciudad de Pereira (Risaralda), Edificio de acceso al Bioparque Ukumarí o de manera digital en el correo dir.juridica@ukumari.co
- Las propuestas entregadas después de la hora límite establecida, conforme a la hora registrada en la radicación, así como aquellas que no sean debidamente radicadas, serán devueltas al oferente sin ser evaluadas.
- Toda consulta relacionada con el presente proceso deberá formularse por escrito, a través de los canales oficiales establecidos. No se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo o manifestación verbal con funcionarios o colaboradores del Parque, antes o después de la suscripción del contrato, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones previstos en los documentos del proceso.
- Con la sola presentación de la propuesta, los proponentes autorizan al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. verificar la veracidad y autenticidad de toda la información y documentación suministrada.

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El presente proceso contractual se adelantará bajo la modalidad de Invitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Resolución No. 332 de 2025, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.



La modalidad seleccionada resulta procedente en atención a la naturaleza del objeto contractual, la cuantía estimada del proceso y la necesidad de garantizar la concurrencia de oferentes idóneos, la transparencia, la publicidad y la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad.

En caso de que el proceso sea declarado desierto, la entidad procederá conforme a los mecanismos y procedimientos previstos en el Manual de Contratación vigente.

4. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante acto motivado, cuando se configure cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas, jurídicas o económicas establecidas en la Solicitud Pública de Ofertas.
2. Cuando se presenten situaciones que impidan la selección objetiva del contratista, debidamente justificadas en el respectivo informe de evaluación.
3. Cuando no se presenten propuestas dentro del término previsto para el cierre del proceso de selección.

8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el **Anexo 4**, mediante el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano en la prevención y lucha contra la corrupción.

El incumplimiento de dicho compromiso por parte del proponente, sus empleados, representantes legales, apoderados, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre dentro del proceso de selección, constituirá causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, cuando el incumplimiento se configure con posterioridad a la adjudicación, sin perjuicio de las acciones legales, administrativas y contractuales a que haya lugar.

6. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente NO deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar, previstas en la Constitución Política, la ley y demás normas concordantes.

La ausencia de inhabilidades e incompatibilidades deberá ser declarada por el proponente en la Carta de Presentación de la Oferta, entendiéndose dicha manifestación realizada bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la propuesta.

7. RESERVA DE DOCUMENTOS

Los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección se obligan, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos, información y antecedentes que les sean suministrados por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. en el marco del proceso de selección, salvo aquellos que tengan carácter público conforme a la ley.

8. INFORMACIÓN SUMINISTRADA AL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume la buena fe y la veracidad de toda la información, documentos y manifestaciones que el proponente allegue dentro del presente proceso de selección.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad se reserva el derecho de verificar, comprobar o solicitar aclaraciones respecto de la información suministrada por el proponente, en cualquier etapa del proceso de selección o durante la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.

9. PARTICIPANTES:

En el presente Proceso de Contratación podrán participar personas jurídicas o naturales legalmente constituidas en Colombia, cuyo objeto social se encuentre directamente relacionado con el objeto de la presente contratación y que se encuentren legalmente habilitadas.

Igualmente, podrán participar Consorcios o Uniones Temporales, caso en el cual deberán cumplir, además de los requisitos generales, con las siguientes condiciones:

1. La propuesta deberá indicar expresamente si se presenta a título de Consorcio o Unión Temporal.

2. En el documento de conformación deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes, así como el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la ejecución del contrato.
3. Los porcentajes de participación y las condiciones de conformación no podrán ser modificados sin la autorización previa y expresa del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.
4. Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar un Representante Legal, indicando de manera clara los alcances de su representación, lo cual deberá constar en el respectivo documento, suscrito por todos los miembros, so pena de rechazo de la propuesta.
5. El término de duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, circunstancia que deberá quedar expresamente consignada en el documento de conformación, so pena de rechazo.

10. OBJETO DEL CONTRATO

“SUMINISTRO DE SOUVENIRS, ARTÍCULOS PROMOCIONALES Y ELEMENTOS DE RECORDACIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DEL VISITANTE, EL APOYO A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y PROMOCIONALES, Y LA COMERCIALIZACIÓN EN LOS PUNTOS DE VENTA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S BIOPARQUE UKUMARÍ.

10.1 ALCANCES DEL CONTRATO

El contratista se compromete al suministro, de los siguientes ítems, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento:

NR O	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
---------	-------------	------------------

1	LLAVEROS INSECTOS 12 ESTILOS EN PLASTICO	llaveros material PVC medidas entre 5-7 cm 6 estilos, 12 unidades por cartón
2	INSECTOS SURTIDOS EN PLASTICO	replica de insectos Medidas Aproximadamente 10 cm (equivalente a 4"). Material PVC
3	DINOSAURIOS CRECE EN EL AGUA	REFERENCIA: DK-13, Medida 12 cm x 6 cm. Crecimiento hasta 40% más JUGUETE QUE BRILLAN Y CRECEN EN EL AGUA MATERIAL CONSTUTIVO PVC: MECANISMO: SIN MECANISMO,
4	ESQUELETO DE DINO DE PVC 6"-7" PARA ARMAR	esqueletos coleccionables 12 estilos entre 6 a 7 pulgadas material PVC, sin mecanismos
5	HUEVO TORTUGA CRECE EN AGUA	Crecimiento hasta 40% más JUGUETE QUE BRILLAN Y CRECEN EN EL AGUA MATERIAL CONSTUTIVO PVC:, medidas huevo de 7 cm tortuga 5 cm MECANISMO: SIN MECANISMO,
6	REPTILES CRECE EN EL AGUA XD-78	Aproximadamente 12 cm x 5.5 cm. Crece hasta 40% más material PVC conpolimeros absorbentes, sin mecanismo, surtido en 6 colore
7	ESQUELETO DE DINOSAURIO 6 ESTILOS	Material: PVC resistente. 6 modelos: Triceratops, T-Rex, Stegosaurus, Spinosaurus, Pterosaurus y Brachiosaurus.
8	HUEVO DE DINOSAURIO 2.5" 6 ESTILOS	medidas 2,5 pulgadas material PVC 6 estilos
9	KIT ARQUEOLOGICO display 12 ESTILOS	excavación esqueleto Materiales PVC y yeso Caja individual: 4 cm x 10 cm x 6.5 cm.

10	DINOSAURIO ENSAMBLE 12 ESTILOS	Material: PVC resistente. Incluye instrucciones para armar medidas 23 de alto x 7 cm de diámetro Dinosaurio de ensamble (12 estilos / modelos).
11	ESQUELETO DE DINOSAURIO PARA ARMAR	Material: PVC resistente. Incluye instrucciones para armar medidas 23 de alto x 7 cm de diámetro 6 estilos
12	INSECTOS FLUORESCENTES 4.5" A 8.5"	Material: PVC flexible fluorescente. Medidas entre 4.5 pulgadas a 8,5 pulga 12 estilos
13	ROMPECABEZA ANIMALES SELVA 3D	panda, koala, tigre, lince. Tamaño, material pvc medidas Aproximadamente 4.2 cm x 4.8 cm x 5.7 cm (cada empaque). Cada animal de 7 a 10 pzs
14	ANIMALES SELVA 8 ESTILOS TEXTURA BLANDA 3"-6"	Material PTR (blando y elástico). Medidas entre 3 a 6 pulgadas 8 estilos
15	ESQUELETO DINO 5 EST FLUORESCENTE	5 modelos: T-Rex, Stegosaurus, Triceratops, Brachiosaurus y Mammoth). Meddas 18.5 x 35.5 x 21cm. Material PVC fluorecente
16	ANIMALES SALVAJES 6ESTILOS W2960	Animales salvajes (6 estilos, cada uno incluye animal y su cría). Animalgrande 12 x 6 cm cria de 6 x4 cm
17	TORTUGA 6" 5 ESTILOS TEXTURA BLANDA	material: tpr medida 6 pulgadas 6 colores características , caparazón dura y cuerpo interior blando
18	ROMPECABEZAS HUEVO ANIMAL SELVA 3D 2° GENERACION	material: pvc 10 a 12 piezas empaque en ahuevo 4 estilos guepardo, jirafa, cebra, Hipopótamo

19	ANIMALES SELVA BLANDO	material: pvc blando 12 estilos medidas entre 12 a 15 cm
20	ANIMALES DE LA SELVA BLANDO 6ESTILOS 9"	material pvc , relleno en fibra de polieter tamaño:23cm x 8 cm 6 estilos, hipopótamo, elefante tigre, rinoceronte, leopardo, cebra
21	DINO BLANDO CARICATURA 6ESTILOS 9"	material pvc , relleno en fibra de polieter tamaño:23cm x 8 cm 6 estilos
22	DINOSAURIO PEQUEÑO SONIDO 12 EST	material pvc blando 12 estilos medidas entre 25 y 30 cm
23	TOALLA MICROFIBRA ESTAMPADA UNA CARA 50x 25 CM	material poliester , Tela Mare travel, estampado sublimación policromía
24	TOALLA MICROFIBRA ESTAMPADA UNA CARA 100x50 xm	material poliester , Tela Mare travel, estampado sublimación policromía
25	TOALLA MICROFIBRA ESTAMPADA UNA CARA 75*50 CM	material poliester , Tela Mare travel, estampado sublimación policromía
26	TOALLA MICROFIBRA ESTAMPADA UNA CARA 150X60CM	material poliéster , Tela Mare travel, estampado sublimación policromía
27	CARTUCHERA ECO LIENZO CRUDO 23*10 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas23 x 10 cm cremallera de poliester estampado dtf
28	COSMETIQUERA ECO LIENZO CRUDO 23*16 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas23 x 16 cm cremallera de poliester estampado dtf
29	COSMETIQUERA COMBINADA YUTE 23*16 CM 80 ALG 20 YUTE	Material 100% lienzo crudo +yute Medidas23 x 16 cm cremallera de poliester estampado dtf

30	TULA ECO LIENZO CON CORDON 37*48 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas 37 x 48 cm estampado DTF estampado dtf
31	BOLSA ECO LIENZO SENCILLA 35*45 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas 35 x 45 cm estampado dtf
32	BOLSA ECO LIENZO CRUDA CON FUELLE 45*35*12 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas 45x 35x 12 cm estampado dtf
33	BUZO CERRADO CAPUCHA NIÑOS UNISEX	Tela bueda perchada 350 gr algodón poliéster 65/35, tallas 2-4,6-8,10-12,14-16 estampado DTF
34	BUZO CHOMPA ECONOMICO ADULTOS S-M-L-XL-XXL	Tela bueda perchada 350 gr algodón poliéster 65/35, tallas s-m-l-xl-xxl estampado DTF
35	CAMISETA BASICA ALGODÓN LICRA DAMA	material algodón licras 85/15 190 gr tallas s-m-l-xl- Estampado DTF
36	CAMISETA DAMA CROP TOP CT02	material 100% algodón medida: s,m,l,xl.200 gr
37	CAMISETA HOMBRE 100% AALG 200GM OVERSIZE OV	100% AALG 200GM OVERSIZE OV
38	CAMISETA HOMBRE 100% ALGODÓN REGULAR FIT 200GM C4	100% ALGODÓN REGULAR FIT 200GM C4 Talla S,M,L,XL
39	CAMISETA HOMBRE SEMI OVERSIZE QATAR OVK	ALGODÓN POLIETSER TELA 270 GR TALLAS:S,M,L,XL,XXL
40	CAMISETA NIÑOS CLASICA ALGODÓN LICRA	material algodón licras 85/15 190 gr TALLA 2-4,6-8,10-12,14-16 estampado DTF
41	CARAMAÑOLA CILINDRICA 17 ONZ CAMUFLADO	Material poliestileno estampación directa máximo 4 tintas, tapa y mosquetón 17 onza

42	CARAMAÑOLA CILINDRICA 17 ONZ JIRAFÁ	Material poliestileno estampación directa máximo 4 tintas, tapa y mosquetón 17 onza
43	CARAMAÑOLA CILINDRICA 17 ONZ LEOPARDO	Material poliestileno estampación directa máximo 4 tintas, tapa y mosquetón 17 onza
44	CARAMAÑOLA CILINDRICA 17 ONZ ZEBRA	Material poliestileno estampación directa máximo 4 tintas, tapa y mosquetón 17 onza
45	TERMO ACERO INOXIDABLE 4 COLORES 700ML	Material acero 4 colores , artón a ón DTF UV, 700ml
46	CARAMAÑOLA 600 ML ROSCA Y MOSQUETON SUBLIMADO	Material acero 4 colores , artón a ón DTF UV, 600ml tapa y mosqueton
47	TERMO CARRO ACERO 450ML SUBLIMADO	Material acero 4 colores , artón a ón DTF UV, 450 ml estampado sublimado
48	ALCANCIA VINTAGE CEBRA	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml
49	ALCANCIA VINTAGE JIRAFÁ	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml
50	ALCANCIA VINTAGE LEOPARDO	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml
51	ALCANCIA VINTAGE PAVO REAL	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml
52	TERMO SANTORINI IDEAL PARQUES 20 ONZ	Material PP 20n onz estampado directo a 4 tintas o etiqueta adhesiva
53	POCILLO NO 8 LEOPARDO	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml
54	POCILLO NO 8 PAVO REAL	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml
55	POCILLO NO 8 CEBRA	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml
56	POCILLO NO 8 JIRAFÁ	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml
57	VASO PITILLO 24 ONZ DINOSAURIO	pvc 24 onzas , estampado etiqueta adhesiva
58	VASO 9 ONZ TAPA PITILLO	Material pvc 9 onzas , estampado etiqueta adhesiva
59	RECIPIENTE 0.36 LTS PARA KITS DULCES O SORPRESAS	Material pvc cordón poliéster 0.36 lts , estampado etiqueta adhesiva

60	MUG CERAMICA BLANCO 11 ONZ SUBLIMADO	Material artón a 11 onz
61	MUG CERAMICA COLOR INTERNO Y OREJA 11 ONZ SUBLIMADO	Material artón a 11 onz
62	MUG CERAMICA NEGRO RECUADRO 11 ONZ	Material artón a 11 onz
63	MUG PELTRE BORDE COLOR 10 ONZ SUBLIMADO	Material Peltre
64	DESTAPADO BAMBU ECO PERSONALIZADO LHJJ-LO	Material Fibra de BAMBU + HIERRO MEDIDAS 12X 5 CM
65	CUADERNO DE NOTAS 14.5X21.5 X 100 HOJAS	Material Corcho y papel 14.5X21.5 X 100 HOJAS
66	BOLIGRAFO CON DECORADO DE BAMBU YCZB-B3	Material Bambu y acero
67	PORTALAPIZ BAMBU ESCRITORIO TF-BT5	Material Bambu 12x12x8cm
68	CEPILLO DE BAMBÚ PEQUEÑO 14.5*8.3*3.6 CM	material BAMBÚ PEQUEÑO 14.5*8.3*3.6 CM
69	PEINE DE BAMBÚ 22.5*3*0.6	material BAMBÚ medidas 22.5*3*0.6
70	"CARTUCHERA DE CORCHO 23*8.2*2.5CM "	Material Corcho MEDIDAS 23*8.2*2.5CM "
71	SET CARTUCHERA CORCHO CEPILLO Y PEINE	material BAMBÚ medidas 22.5*3*0.6 Material Corcho MEDIDAS 23*8.2*2.5CM "
72	VASO CAFÉ DOBLE PARED SEMILLA DE TRIGO 350ML SM-NSD90	Material SEMILLA DE TRIGO 350ML
73	TAZA DE CAFÉ SEMILLA DE CAFÉ+SILICONA ECO 350ML SM5001C	material SEMILLA DE CAFÉ+SILICONA ECO 350ML
74	VASO CAFÉ DE SEMILLA DE TRIGO+ FUNDA DE CORCHO 450 ML SM-SW9516	Material SEMILLA DE TRIGO+ FUNDA DE CORCHO 450 ML
75	VASO CORCHO+PP+TAPA 8.8*17 CM 500ML ONZ SM5006-5	Material CORCHO+PP+TAPA 8.8*17 CM 500ML

76	VASO CORCHO+PP+TAPA 350ML SM5009-1	Material CORCHO+PP+TAPA 350M
77	BOLSO EN CORCHO24*16*17 CM.	Material Corcho medidas 24 x16 x17cm
78	MOLINO DE CAFÉ CON FUNDA DE CORCHO+ ACERO GRINDER -1	Material FUNDA DE CORCHO+ ACERO GRINDER -1
79	KIT CAFETERO MOLINO , BOLSO Y POCILLO CON CUCHARA	materiales corcho, acero,y granos de café ,pocillo con cuchar bolso, y molino
80	POCILLO DE GRANOS DE CAFÉ+PP + CUCHARA 200ML 12*10 CM SM5016	MateriaalGranos de café +PP + CUCHARA 200ML 12*10 CM
81	Mug acero doble pared Tapa Silicona y Mezclador Automático 4 Colores 400ml TE1001	Tapa Silicona y Mezclador Automático 4 Colores 400ml
82	BORRADOR SELVA	Estandar
83	LAPIZ Y BORRADOR SELVA	Estandar
84	SET ESCOLAR SELVA 4PCS	lapiz borrador ,sacapuntas y regla
85	SET ESCOLAR DINOSAURIO 7PCS	tamaño 24 x12 , material artón ,madera y pvc, incluye 3 borrador dino lapiz dino , sacapuntas
86	BINOCULAR 7X35	material pvc, lente acrilico y alcance 75x35 real
87	ROMPECABEZAS PLANETAS	numero de piezas 35 pzs y material artón sandwichado
88	TORTERO ECOLOGICO ESTAMPADO SELVA	tamaño 15x15 cm , material bristol
89	VASO ECOLOGICO ESTAMPADO SELVA 7 ONZ	8 onzas papel encerado
90	MANTEL ECOLOGICO REUTILIZABLE 1.6X2.5MT VERDE LIMA	fibra poliester no tejido
91	MANTEL ECOLOGICO REUTILIZABLE 1.6X2.5MT VERDE OSCURO	fibra poliester no tejido
92	MANTEL ECOLOGICO REUTILIZABLE 1.6X2.5MT CAFÉ	fibra poliester no tejido
93	GORRA CAMUFLADA 6 PANEL JG 908	algodón 100%

94	GORRA CAMUALADAF 6 PANEL DRIL APLIQUE CUERO JG 908	algodón 100%
95	"GORRA CAMUFLADA 6 PANEL DRIL BORDADA PLANO JG 908	algodón 100%
96	GORRA CAMUFLADA 6 PANEL DRIL BORDAD O RELIEVE JG 908"	algodón 100%
97	GORRA DRIL 100% ALG 6 PANEL HEBILLA JG-901	algodón 100%
98	"GORRA DRIL 100% ALG 6 PANEL HEBILLA BORDADA PLANO JG-901	algodón 100%
99	GORRA DRIL 100% ALG 6 PANEL HEBILLA BORDADA EN ALTO RELIEVE JG-901"	algodón 100%
100	GORRA DRIL 6 100% ALG PANEL HEBILLA APLIQUE CUERO JG-903	algodón 100%
101	GORRA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA JG930- VECRO 907	acrílico 100%
102	"GORRA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA BORDADA PLANO JG930	acrílico 100%
103	GORRA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA BORDADA RELIEVE JG930"	acrílico 100%
104	GORRA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA ESTAM JG930	acrílico 100%
105	GORRA SANDUCHADA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA JG970	acrílico 100%
106	GORRA SANDUCHADA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA BORDADO JG970	acrílico 100%
107	GORRA SANDUCHADA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA ESTAM JG970	acrílico 100%
108	"GORRA CAMIONERA CASCOS COMBINADOS	100% poliéster

109	GORRA CAMIONERA CASCOS FONDO ENTERO	100% poliester
110	GORRA CAMIONERA CASCOS COMBINADOS “	100% poliester
111	GORRA CAMIONERA BORDADA	100% poliester
112	GORRA CAMIONERA ESTAMPADA	100% poliester
113	GORRA CAMU FINAD-CAMU	algodón poliester
114	GORRA CAMU FINAD-CAMU BORDADA	algodón poliester
115	GORRA CAMU FINAD-CAMU APLIQUE CUERO	algodón poliester
116	SAFARI CON PETO TRASERO BORDADO	algodón poliester
117	SOMBRERO CORTO CHINO NIÑOS XS BORDADO	algodón poliester
118	SOMBRERO CORTO CHINO NIÑOS S BORDADO	algodón poliester
119	SOMBRERO CORTO CHINO NIÑOS ADULTO DESMECHADO	algodón poliester
120	SAFARI DESMECHADO	100% algodón
121	SOMBRILLA GOLF PUBLICITARIA DIA, 105CM N08	nylon
122	SOMBRILLA UNICOLOR APERTURA AUTOMATICA DIAMETRO 130 NO4	nylon
123	CARPA PARA LLUVIA PERSONLIZADA DE 110X100	pvc
124	CUELLO POLAINA ESTAMPADO SUBLIMADO TEMATICA UKUMARI	poliester licra
125	PELUCHE DINOSAURIO BRONTOSAURUS 12" 90021	poliester relleno fibra de poliester reciclable
126	PELUCHE DINOSAURIO TREX 12" 90227	poliester relleno fibra de poliester reciclable
127	PELUCHE DINOSAURIO SPINOSAURUS 12" 90026	poliester relleno fibra de poliester reciclable

128	PELUCHE FELINO SURTIDO X3 26CM H9928-26	poliester relleno fibra de poliester reciclable
129	PELUCHE LORO 9.5"	poliester relleno fibra de poliester reciclable
130	PELUCHE LORO 9.5"	poliester relleno fibra de poliester reciclable
131	PELUCHE JIRAFAS 15"	poliester relleno fibra de poliester reciclable
132	PELUCHE LLAVERO DINO 18 CM J0010/ABC	poliester relleno fibra de poliester reciclable
133	PELUCHE LLAVERO DINOSAURIO 15CM J0006/ABC	poliester relleno fibra de poliester reciclable
134	PELUCHE LLAVERO DINOSAURIO 11CM XY23179/ABCDE	poliester relleno fibra de poliester reciclable
135	PELUCHE LLAVERO DINOSAURIO 16CM J0007/ABC	poliester relleno fibra de poliester reciclable
136	PELUCHE TUCAN 9"	poliester relleno fibra de poliester reciclable
137	PELUCHE AVESTRUZ 2 COLORES H-4639-2M 25 CM	poliester relleno fibra de poliester reciclable
138	PELUCHE ANIMALES SURTIDOS X5 P16003 jirafs peresoso, elefante	poliester relleno fibra de poliester reciclable
139	ELEFANTE 3D UKUMARI CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE
140	LEMUR 3D UKUMARI CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE
141	OSO DE ANTEOJOS 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE
142	HIPOPOTAMO BOCA ABIERTA 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE
143	HIPOPOTAMO ACOSTADO 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE
144	JIRAFAS 3 D CON BASE	MEDIDAS 13 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE
145	LEON 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE
146	CABRA 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE
147	MICO CON ARBOL 3 D	MEDIDAS 9 X 15 CM Material pvc

148	"FOTOPROTECTOR SOLAR KATLAR PROTECCION 50+ 5 ML"	
-----	--	--

Los valores unitarios en el cuadro constituyen el techo presupuestal de la presente invitación. En consecuencia, cualquier oferta económica que supere los precios unitarios máximos fijados será considerada como causal de rechazo de la propuesta, de conformidad con los términos de referencia y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

1. Personalizar y suministrar los elementos que integran el cuadro de las especificaciones técnicas, calidades, materiales, colores y marcación institucional definidos previamente.
2. Garantizar la correcta marcación del logo institucional en cada uno de los elementos previamente acordado, aplicando técnicas de impresión o grabado que aseguren su durabilidad, resistencia al uso cotidiano y adecuada presentación estética.
3. Realizar el empaque individual o grupal de los kits, asegurando su correcta protección durante el transporte, almacenamiento y entrega.
4. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en el lugar indicado por la entidad, dentro de los plazos contractuales establecidos.
5. Atender oportunamente cualquier requerimiento de reposición, corrección o ajuste, derivado de inconformidades justificadas relacionadas con calidad, marcación o especificaciones técnicas.

11. FORMA DE PAGO

La entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

El pago se efectuará mediante actas parciales, en atención a que la presente contratación se ejecuta bajo la modalidad de bolsa agotable, de conformidad con las solicitudes de suministro de elementos que se vayan realizando. Cada pago estará condicionado a la previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada del visto bueno del Supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento del suministro, así como a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar.

El Bioparque Ukumarí realizará los pagos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación completa de los documentos requeridos, siempre y cuando no existan reclamaciones o incumplimientos por parte del contratista.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN.

La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del **Bioparque Ukumarí**, ubicadas en el municipio de Pereira, o en los espacios definidos por la entidad para la recepción de los bienes objeto del contrato. La entrega de los elementos deberá realizarse en el sitio indicado

por el supervisor designado, incluyendo transporte, descargue y verificación física de los elementos suministrados.

El contratista asumirá la responsabilidad por la custodia, integridad y correcto estado de los bienes hasta la suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del Bioparque Ukumarí. Asimismo, deberá garantizar que los productos entregados cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento al momento de su recepción.

13. OBLIGACIONES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones del contratante:

- a) Cancelar al contratista el valor del contrato, de conformidad con la forma de pago pactada y previa verificación del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales.
- b) Suministrar y facilitar oportunamente al contratista la información, documentación y soportes que resulten necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
- c) Permitir, facilitar y garantizar al contratista, dentro de la estructura y funcionamiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, la adecuada ejecución del objeto contractual y de las actividades previstas.

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones del contratista, además de las previstas en la ley y demás documentos contractuales, las siguientes:

1. Cumplir con los plazos máximos establecidos para la expedición de las pólizas Requeridas para la legalización del contrato con sus respectivos anexos y modificaciones que se llegaren a presentar de acuerdo con los requerimientos del Contratante.
2. Atender las reclamaciones que presente el Contratante, en los términos, plazos y condiciones señalados en el respectivo contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
3. Prestar el servicio, suministro o adquisición conforme a las especificaciones y precios descritos en su oferta.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones

y trabas.

5. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato y sus anexos, para lo cual la empresa deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
6. Cumplir los deberes consagrados en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993 y las contenidas en el Código de Comercio y demás normas concordantes con el Contrato de suministro.
7. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas.
8. Responder en los plazos que el BIOPARQUE UKUMARÍ, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
9. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
10. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

14. PLAZO DE EJECUCIÓN:

De acuerdo con la necesidad se estipula un plazo de ejecución contado a partir de la fecha del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto disponible, lo que primero ocurra, sin que exceda la vigencia fiscal del 31 de diciembre de 2026..

15. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el presupuesto general establecido en esta vigencia por parte de la sociedad, para el suministro de souvenirs, artículos promocionales y elementos de recordación, destinados al fortalecimiento de la experiencia del visitante, el apoyo a las actividades educativas y promocionales, y la comercialización en los puntos de venta del parque temático de flora y fauna de Pereira S.A.S Bioparque Ukumarí., se determinó como valor estimado de monto agotable por **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 250.000.000)** incluido IVA y demás gravámenes a que haya lugar..

15.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL



CDP No.	169 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026
CENTRO DE COSTO	1103 COMERCIAL
RUBRO	2.4.5.01.03.01 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
FONDO	12100 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN - ICDL
VALOR DEL CDP (números)	\$250.000.000
VALOR DEL CDP (letras)	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE

16. REQUISITOS HABILITANTES

16.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

16.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN ANEXANDO LA PROPUESTA. En este documento se hará constar el número de folios de cada volumen de la propuesta, el nombre del representante legal de la firma oferente, la dirección de correspondencia, números telefónicos, fax y dirección e-mail. (Anexo 1) En caso de que la carta de presentación no se dirija al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., se inadmitirá.

16.1.2 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL. SI LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE ES DE SEXO MASCULINO MENOR DE 50 AÑOS DEBERÁ ANEXAR LA COPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

16.1.3 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente deberá declarar, por escrito, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades, que le impidan legalmente, contratar. (Anexo 3).

16.1.4 ANTECEDENTES

El proponente deberá presentar certificado de inhabilidades por delitos sexuales que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/> y el registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, que podrá diligenciar en el siguiente enlace: <https://www.redam.gov.co/>.

16.1.5 EN CASO DE CONSORCIO Ó UNIONES TEMPORALES

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal, Así como definir su tiempo de disolución que deberá ser igual a la ejecución del contrato y 1 año más. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos jurídicos exigidos en las presentes condiciones de contratación.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Parque. Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

16.1.6 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y /O REGISTRO MERCANTIL.

Cuando el proponente, o los integrantes del consorcio o unión temporal, sea persona jurídica, deberá acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio competente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.

Cuando el proponente sea persona natural comerciante, deberá anexar el correspondiente Registro Mercantil vigente.

16.1.7 FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

El proponente deberá presentar:

Para persona natural: *Formato Único de Hoja de Vida y Declaración de Bienes y Rentas.*

Para persona jurídica: *Formato Único de Hoja de Vida para Persona Jurídica y Bienes y rentas*

16.1.8 CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el Representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal

(cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).

16.1.9. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias para contratar por razón de la cuantía, deberá anexarse la autorización expresa del órgano competente, conforme a los estatutos sociales.

16.1.10 PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, conforme al formato establecido en el anexo correspondiente, el cual será objeto de revisión técnica y económica de acuerdo con las reglas del proceso

16.1.11. Certificación Bancaria

16.1.12. Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 4)

16.1.13. REGISTRO DE PROVEEDORES. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6) de no encontrarse inscrito en registro de proveedores del PTFFP.

NOTA: En el evento que el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. advierta inconsistencias, falsedades o información que no pueda ser verificada en cualquiera de los documentos presentados por el proponente, y una vez adelantadas las verificaciones correspondientes y soportada dicha circunstancia mediante los documentos probatorios a que haya lugar, la entidad procederá al rechazo de la propuesta, sin perjuicio de las acciones administrativas, contractuales, civiles, penales o disciplinarias que resulten procedentes, así como del traslado a las autoridades competentes, conforme a la normatividad vigente.

16.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS.

El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2024 que cumplan con las normas NIIF los cuales deberán contener:

- a) Situación financiera.
- b) Resultado integral.
- c) Cambios en el patrimonio.
- d) Flujo efectivo; y,

e) Las Revelaciones.

Desde el punto de vista financiero, se verificará la capacidad financiera del proponente con base en su liquidez y su índice de endeudamiento, de conformidad a la información de los estados financieros.

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.2.1 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT.

En caso de Consorcio o Uniones Temporales cada uno de sus miembros deberá anexar el RUT.

NOTA: En el evento que el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S advierta inconsistencias en cualquier documento en donde no sea posible verificar la veracidad del contenido de la información del mismo, la entidad previa verificación y documento probatorio de dicha circunstancia, rechazará la propuesta y dará traslado a las autoridades competentes esto sin perjuicio de las sanciones contractuales a que haya lugar.

16.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia General del Proponente:

Acreditar por lo menos un (1) año de experiencia en el mercado, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.

Experiencia Específica del Proponente:

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y mitigar riesgos de incumplimiento en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual o con objetos similares, siempre que guarden coherencia directa con el grupo al cual se presente.

La experiencia se acreditará mediante la presentación de certificaciones de contratos debidamente suscritos y ejecutados a satisfacción, celebrados con entidades públicas o

privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al sesenta por ciento (60%) del presupuesto asignado al grupo al cual se presente el oferente.

Para la acreditación de la experiencia, el oferente podrá presentar máximo tres (3) certificaciones, las cuales deberán corresponder a contratos terminados o ejecutados a satisfacción.

Forma de acreditación:

- a) Solo se aceptarán certificaciones de contratos públicos o privados suscritos y ejecutados directamente por el proponente, y que se encuentren terminados.
- b) La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá cumplir con el porcentaje exigido.
- c) No se aceptarán certificaciones de contratos ejecutados a través de cooperativas de trabajo asociado.

El incumplimiento de alguno de los requisitos señalados genera la inhabilitación de la propuesta.

Contenido mínimo de las certificaciones

Las certificaciones de experiencia deberán contener, como mínimo, la siguiente información, entendiéndose expedidas bajo la gravedad del juramento:

- ✓ Fecha de expedición de la certificación.
- ✓ Nombre o razón social de la entidad contratante y su número de identificación (NIT o equivalente).
- ✓ Nombre, cargo y firma de la persona que expide la certificación.
- ✓ Nombre o razón social del proponente y número de identificación.
- ✓ Número del contrato (si aplica).
- ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
- ✓ Objeto contractual.
- ✓ Valor total ejecutado del contrato.
- ✓ Manifestación expresa de cumplimiento total y a satisfacción.
- ✓ Porcentaje de participación, cuando se trate de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal. La omisión de este porcentaje dará lugar a que la certificación no sea tenida en cuenta.

Si alguno de los elementos anteriores es omitido, la certificación no será evaluada.

Proponentes plurales y experiencia extranjera

En el caso de proponentes plurales con integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, estos deberán acreditar la experiencia que pretendan sumar, cumpliendo los requisitos exigidos en el presente proceso.

Los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con los requisitos de legalización, apostilla o traducción oficial, conforme a la normatividad colombiana vigente y, en particular, a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio.

Cuando se trate de documentos provenientes de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, será suficiente la Apostilla, de conformidad con la Ley 455 de 1998.

Verificación de la experiencia

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. se reserva el derecho de verificar la información suministrada, solicitar aclaraciones o confirmar los datos ante las entidades contratantes.

Las certificaciones que no cumplan los requisitos exigidos o cuya información no pueda ser verificada no serán tenidas en cuenta para efectos de habilitación.

Acumulación de experiencia

Para efectos de habilitación, la experiencia de los socios o accionistas podrá acumularse a la de la persona jurídica cuando esta tenga una antigüedad inferior a tres (3) años, en proporción a su participación en el capital social, siempre que se acredite debidamente dicha condición.

16.3.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS. Con base en la información en la propuesta, se efectuará por parte del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una evaluación donde se refleje que cumplan con la experiencia solicitada y el equipo y condiciones mínimas solicitadas y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO –CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS

ÍTE M	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Calidad y Acabados	Los souvenirs y textiles deben ser nuevos, sin defectos de fabricación, con costuras reforzadas (en peluches		

		y bolsos) y acabados pulidos en artículos de plástico o bambú.		
2	Especificación de Estampado	Para los artículos textiles y mugs, el oferente debe garantizar el uso de técnicas de DTF, Sublimación o Tampografía de alta durabilidad, resistentes al lavado y al uso cotidiano, conforme a lo solicitado en el listado de ítems.		
3	Seguridad en Juguetería	Los artículos destinados a niños (peluches, insectos de plástico, kits arqueológicos) deben cumplir con normas de seguridad (sin partes pequeñas desprendibles no autorizadas o materiales tóxicos).		
4	Materiales Ecológicos	Para los ítems de la línea "ECO", el oferente debe certificar que los materiales son efectivamente Bambú, Corcho, Yute o Lienzo 100% algodón, según la descripción técnica.		
5	Fichas Técnicas	El oferente deberá adjuntar con su propuesta las fichas técnicas o fotografías reales de los productos ofertados donde se evidencie el cumplimiento de las medidas y materiales solicitados.		

16.4 DOCUMENTOS ECONÓMICOS. La propuesta económica se debe entregar en ORIGINAL, debidamente foliada y firmada por el proponente, y debe ser presentada de acuerdo con el ANEXO 2.

16.4.1 El proponente se responsabilizará por todos los gastos o multas que puedan ocasionarse por cualquier inobservancia en el cumplimiento de obligaciones laborales.

17. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

17.1 ADVERTENCIAS

- ✓ En caso de presentarse una sola propuesta hábil, el proceso continuará con dicho proponente, cumpliendo con el cronograma y los términos establecidos.
- ✓ Se recomienda a los participantes revisar cuidadosamente la presentación de todos los documentos exigidos, a fin de garantizar la continuidad de su participación en el proceso.

- ✓ Las propuestas deberán ser radicadas personalmente por los oferentes o a quien designe por parte del proponente en las instalaciones de la sociedad ubicadas en el Km 14 vía Pereira - Cerritos sector Galicia Bioparque Ukumarí edificio de acceso oficina de la Dirección Jurídica o a través del correo electrónico dir.juridica@ukumari.co.
- ✓ Las propuestas recibidas después de la fecha y hora establecidas en el cronograma de la presente invitación no serán admitidas y se devolverán en las mismas condiciones en que fueron recibidas, sin apertura. Solamente se considerarán las ofertas registradas oportunamente.

17.2 CAUSALES DE INADMISIÓN

Se considerará inadmisibles las propuestas cuando:

- ✓ El proponente no entregue la propuesta conforme a las instrucciones establecidas en la invitación.
- ✓ La carta de presentación de la propuesta no sea suscrita por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la sociedad.
- ✓ La carta de presentación no esté dirigida al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. (anexo 1).

17.3 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Se rechazará la propuesta cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

- ✓ Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, según lo establecido en la Constitución o en las leyes y el Manual de Contratación de la sociedad (Resolución 332 de 2025).
- ✓ Cuando el proponente se encuentre incluido en el último BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte del Parque, haya publicado la Contraloría General de la República.
- ✓ Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes al mismo grupo empresarial (en Consorcio o Unión Temporal).
- ✓ Cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o cuando el proponente haya tratado de influir indebidamente en la decisión sobre la adjudicación.
- ✓ Cuando se descubra cualquier intento de fraude y/o engaño por parte del proponente, al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. o a los demás participantes.

- ✓ Presentar la propuesta después de la hora estipulada para el cierre de la presente invitación. o no acompañar o anexar a esta la póliza de seriedad de la oferta solicitada.
- ✓ Cuando se presente inconsistencia o modificaciones en el contenido de la propuesta económica (ANEXO 2) en las descripciones de los ítems, unidad de medida, y cantidades.
- ✓ Cuando en la verificación aritmética no concuerden los resultados en la propuesta allegado por el oferente.
- ✓ Cuando no se subsane la propuesta dentro del plazo otorgado.
- ✓ Cuando se presente extemporáneamente, o se presente en un lugar diferente al indicado.
- ✓ Cuando el oferente no cumple, u omite presentar o presente en forma incorrecta o contradictoria las exigencias de carácter técnico.
- ✓ Cuando se adjunten documentos con datos tergiversados, contradictorios o que induzcan a error al Parque.
- ✓ Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte de los oferentes que a juicio del Parque pueda contravenir el principio de selección objetiva y transparencia.
- ✓ Cuando la oferta sea mayor al presupuesto oficial de la presente invitación o cuando sea mayor al ítem que oferte.
- ✓ Cuando la oferta presente precios artificialmente bajos o contrarios a los regulados en la ley.

18. IRREVOCABILIDAD DE LA PROPUESTA.

La propuesta presentada será irrevocable. Los proponentes no podrán retractarse de la misma una vez presentada, bajo pena de indemnizar los perjuicios que su revocación pueda ocasionar al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

19. ANALISIS DEL RIESGO

Bioparque Ukumarí, se identifican los riesgos asociados a la ejecución del contrato, su estimación en términos de probabilidad e impacto, la asignación de responsabilidades y las medidas de control a implementar.

No .	Riesgo Identificado	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación
1	Retraso en la fabricación y entrega de elementos de souvenirs	Operativo	Media	Alto	Alto	Contratista	Establecer cronograma contractual detallado, cláusula de multas por mora y seguimiento periódico por supervisor.

No .	Riesgo Identificado	Tipo de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Medidas de Mitigación
2	Entrega de productos que no cumplan con las especificaciones técnicas	Técnico	Media	Alto	Alto	Contratista	Ficha técnica obligatoria, aprobación previa de diseños, acta de recibo a satisfacción.
3	Deterioro prematuro de los elementos por baja calidad (costuras, tela, etc)	Técnico	Media	Alto	Alto	Contratista	Exigir garantía de calidad, especificar, verificación física al momento de entrega.
4	Incumplimiento en la calidad de bordado o estampado de la marca institucional en los elementos (logos, colores corporativos)	Técnico	Media	Medio	Medio	Contratista	Aprobación previa de artes finales por el área de comunicaciones.
5	Incremento en costos de insumos antes de la entrega	Financiero	Baja	Medio	Bajo	Contratista	Precio fijo no reajutable durante la ejecución contractual.
6	Daños durante el transporte hasta el lugar de entrega	Operativo	Media	Alto	Alto	Contratista	Entrega en sitio definido con responsabilidad hasta acta de recibido a satisfacción.
7	Uso indebido o inadecuado de los elementos suministrados por parte de la entidad que genere daños	Operativo	Baja	Medio	Bajo	Entidad	Manual de uso y capacitación básica de operación solicitada al contratista.
08	No aprobación o retraso en la validación de diseños institucionales	Operativo	Media	Medio	Medio	Compartido	Establecer tiempos máximos para revisión y aprobación de diseños.
09	Incumplimiento de requisitos jurídicos o documentales del contratista	Jurídico	Baja	Alto	Medio	Contratista	Verificación previa de requisitos habilitantes antes de la suscripción del contrato.
10	Defectos ocultos posteriores a la entrega	Técnico	Media	Medio	Medio	Contratista	Garantía contractual.

De acuerdo con el análisis anterior, una vez identificados y valorados los riesgos de la futura contratación se concluye que existen riesgos y que su probabilidad de ocurrencia es (media), Teniendo en cuenta el anterior análisis de riesgos, se determina que los riesgos son muy bajos y amparado en la Resolución No. 332 de octubre 2025 - Manual de Contratación se solicitarán las garantías previstas para este tipo de modalidad de contratación.

19.1 MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 332 de 2025 – Manual de Contratación del Bioparque Ukumarí, y con el fin de proteger los intereses de la entidad y los recursos públicos involucrados, se exigirá al contratista adjudicatario la constitución de las siguientes garantías:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Igual al término del contrato más cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del contrato
Calidad del bien	20% del valor del contrato	Igual al término del contrato más cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del contrato

19.2 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá constituir, a su costa, a favor del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., una garantía de seriedad de la propuesta, que deberá presentarse junto con la oferta. Esta garantía podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o mediante cualquiera de los instrumentos previstos en el Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, y con la vigencia indicada en el cuadro de mecanismos de cobertura del riesgo.

- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica, la garantía deberá estar tomada a nombre de la razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, salvo que en dicho certificado se indique la posibilidad de usar la sigla.
- ✓ Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos los integrantes del mismo.

Una vez firmado y legalizado el contrato, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. devolverá la garantía de seriedad de la propuesta al proponente.

La garantía de seriedad de la propuesta ampara, en términos generales, el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proponente con ocasión de la presentación de la oferta, en caso de resultar adjudicatario, y específicamente las obligaciones contenidas en el artículo 115 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, incluyendo, entre otras:

- ✓ La no ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato se prorrogue, siempre que dicha prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- ✓ El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de propuestas.
- ✓ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- ✓ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La propuesta deberá presentarse en castellano en forma escrita, sin enmendaduras ni borrones, en sobre sellado rotulado (DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS EN ORIGINAL) debidamente legajada, foliada y rotulado con el nombre del proponente, dirección, teléfono, fax. El PARQUE efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, financieros, técnicos de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta económica. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica y técnica serán tenidas en cuenta para la ponderación.

20.1 EVALUACIÓN JURÍDICA.

Se verificará que la documentación allegada con cada propuesta se encuentre presentada de conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en las presentes condiciones de contratación. El resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

20.2 EVALUACIÓN FINANCIERA.

Con el fin de verificar la idoneidad financiera del proveedor para cumplir con el objeto contractual, se evaluarán los siguientes indicadores y criterios, con base en la información de los estados financieros (a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones.), que correspondan a 31 de diciembre de 2024 y su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE.

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO
RAZÓN CORRIENTE	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	≥ 1
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	$\leq 70 \%$

PATRIMONIO	Activo Total – Pasivo Total	$\geq 20\%$ del valor del contrato
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente – Pasivo Corriente	$\geq 10\%$ del valor del contrato

20.3 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica tendrá carácter habilitante, bajo criterios de CUMPLE o NO CUMPLE, y tiene por finalidad verificar que el proponente cuenta con la capacidad operativa, técnica y legal necesaria para el cumplimiento del objeto contractual solicitado por la Entidad.

ÍTEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Calidad y Acabados	Los souvenirs y textiles deben ser nuevos, sin defectos de fabricación, con costuras reforzadas (en peluches y bolsos) y acabados pulidos en artículos de plástico o bambú.		
2	Especificación de Estampado	Para los artículos textiles y mugs, el oferente debe garantizar el uso de técnicas de DTF, Sublimación o Tampografía de alta durabilidad, resistentes al lavado y al uso cotidiano, conforme a lo solicitado en el listado de ítems.		
3	Seguridad en Juguetería	Los artículos destinados a niños (peluches, insectos de plástico, kits arqueológicos) deben cumplir con normas de seguridad (sin partes pequeñas desprendibles no autorizadas o materiales tóxicos).		
4	Materiales Ecológicos	Para los ítems de la línea "ECO", el oferente debe certificar que los materiales son efectivamente Bambú, Corcho, Yute o Lienzo 100% algodón, según la descripción técnica.		
5	Fichas Técnicas	El oferente deberá adjuntar con su propuesta las fichas técnicas o fotografías reales de los productos ofertados donde se evidencie el cumplimiento de las medidas y materiales solicitados.		

21. CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable a los intereses del PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta los siguientes

criterios de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
ECONÓMICO	100

21.1 EVALUACIÓN CRITERIO ECONÓMICO. (100 puntos): El presente criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica correspondiente al componente del menor valor en la sumatoria de los precios unitarios. La propuesta que presente el menor valor económico (total de la sumatoria precios unitarios), calculado a partir del Cuadro de Propuesta – Anexo 2, obtendrá el máximo puntaje (100 puntos). Las demás propuestas serán calificadas en orden ascendente de valor, descontando dos (2) puntos sucesivamente respecto de la inmediatamente anterior.

22. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de empate de dos o más ofertas, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira procederá a aplicar los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, que regulan la aplicación obligatoria de mecanismos de promoción de MIPYMES

23. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CONTRATO:

Gastos a cargo del contratista:

El contratista asumirá los siguientes gastos, sin que ello implique costo adicional para el Bioparque Ukumarí:

- ✓ Estampillas y contribuciones municipales, según lo previsto en el Estatuto de Rentas del Municipio.
- ✓ Retenciones de Industria y Comercio y demás contribuciones que correspondan por la naturaleza del servicio contratado.
- ✓ Retenciones tributarias, incluyendo retención en la fuente e IVA, conforme a los porcentajes exigidos por la normatividad tributaria vigente.
- ✓ Gastos incurridos en la elaboración de la propuesta, incluyendo desplazamientos, documentación y demás requerimientos de presentación de la oferta.

24. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

Una vez seleccionado el contratista mediante el procedimiento de evaluación y adjudicación descrito en la presente invitación, la sociedad Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí procederá a la suscripción del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación a los oferentes participantes, asegurando el cumplimiento de los principios de transparencia, celeridad y planeación de la gestión contractual.

Atentamente,



RAÚL HERNANDO MURILLO BETANCUR

Gerente Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

Proyecto: Tatiana Morcillo Ortiz
Contratista

Revisó: Didier González Devia
Líder Contratación

V° B°: José Luis González gallego.
Director Jurídico

ANEXO No. 1**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y Fecha:

Señores

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Km 14 Vía Pereira – Cerritos Sector Galicia

Pereira

Nosotros, _____ presentamos la presente propuesta para la Invitación Pública 009 de 2026, con base en los términos establecidos en las condiciones de contratación respectivas.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de las condiciones es de contratación del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato durante el plazo previsto en los términos de la invitación.
- Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.
- Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento: Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad dentro de los últimos _____ (____) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Que el valor total de la propuesta es de (\$ _____) (ESTOS VALORES SE DEBERÁN INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS) (*). Incluido IVA

La presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.



Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:

Nit

Nombre del Representante Legal:

Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.

C.C. No.

Dirección Comercial del Proponente

Teléfonos

Ciudad

E-mail

FIRMA:



ANEXO 2

CRITERIO DE PONDERACIÓN

PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a la compra, Impuestos aplicables (incluido IVA cuando corresponda)

El presente criterio se evaluará con base en el valor total de la propuesta económica correspondiente al componente valor de los ítems. La propuesta que presente el menor valor económico (Resultado de la sumatoria del total de ítems solicitados precios unitarios), calculado a partir del Cuadro de Propuesta – Anexo 2, obtendrá el máximo puntaje (100 puntos).

Las demás propuestas serán calificadas en orden ascendente de valor, descontando dos (2) puntos sucesivamente respecto de la inmediatamente anterior.

NRO	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR UNITARIO TOTAL PRECIO TECHO	VALOR UNITARIO TOTAL CON IVA PROPUESTO
1	LLAVEROS INSECTOS 12 ESTILOS EN PLASTICO	llaveros material PVC medidas entre 5-7 cm 6 estilos, 12 unidades por cartón	\$ 2,997	
2	INSECTOS SURTIDOS EN PLASTICO	replica de insectos Medidas Aproximadamente 10 cm (equivalente a 4"). Material PVC	\$ 3,110	
3	DINOSAURIOS CRECE EN EL AGUA	REFERENCIA: DK-13, Medida 12 cm x 6 cm. Crecimiento hasta 40% más JUGUETE QUE BRILLAN Y CRECEN EN EL AGUA MATERIAL CONSTITUTIVO PVC: MECANISMO: SIN MECANISMO,	\$ 4,109	
4	ESQUELETO DE DINO DE PVC 6"-7" PARA ARMAR	esqueletos coleccionables 12 estilos entre 6 a 7 pulgadas material PVC, sin mecanismos	\$ 4,222	

5	HUEVO TORTUGA CRECE EN AGUA	Crecimiento hasta 40% más JUGUETE QUE BRILLAN Y CRECEN EN EL AGUA MATERIAL CONSTITUTIVO PVC.; medidas huevo de 7 cm tortuga 5 cm MECANISMO: SIN MECANISMO,	\$ 4,292	
6	REPTILES CRECE EN EL AGUA XD-78	Aproximadamente 12 cm x 5.5 cm. Crece hasta 40% más material PVC conpolimeros absorbentes, sin mecanismo, surtido en 6 colore	\$ 6,980	
7	ESQUELETO DE DINOSAURIO 6 ESTILOS	Material: PVC resistente. 6 modelos: Triceratops, T-Rex, Stegosaurus, Spinosaurus, Pterosaurus y Brachiosaurus.	\$ 7,205	
8	HUEVO DE DINOSAURIO 2.5" 6 ESTILOS	medidas 2,5 pulgadas material PVC 6 estilos	\$ 7,472	
9	KIT ARQUEOLOGICO display 12 ESTILOS	excavación esqueleto Materiales PVC y yeso Caja individual: 4 cm x 10 cm x 6.5 cm.	\$ 7,599	
10	DINOSAURIO ENSAMBLE 12 ESTILOS	Material: PVC resistente. Incluye instrucciones para armar medidas 23 de alto x 7 cm de diámetro Dinosaurio de ensamble (12 estilos / modelos).	\$ 8,330	
11	ESQUELETO DE DINOSAURIO PARA ARMAR	Material: PVC resistente. Incluye instrucciones para armar medidas 23 de alto x 7 cm de diámetro 6 estilos	\$ 8,330	
12	INSECTOS FLUORESCENTES 4.5" A 8.5"	Material: PVC flexible fluorescente. Medidas entre 4.5 pulgadas a 8,5 pulga 12 estilos	\$ 8,696	
13	ROMPECABEZA ANIMALES SELVA 3D	panda, koala, tigre, lince. Tamaño, material pvc medidas Aproximadamente 4.2 cm x 4.8 cm x 5.7 cm (cada empaque). Cada animal de 7 a 10 pzs	\$ 11,229	

14	ANIMALES SELVA 8 ESTILOS TEXTURA BLANDA 3"-6"	Material PTR (blando y elástico). Medidas entre 3 a 6 pulgadas 8 estilos	\$ 12,130	
15	ESQUELETO DINO 5 EST FLUORESCENTE	5 modelos: T-Rex, Stegosaurus, Triceratops, Brachiosaurus y Mammoth). Meddas 18.5 x 35.5 x 21cm. Material PVC fluorecente	\$ 13,804	
16	ANIMALES SALVAJES 6ESTILOS W2960	Animales salvajes (6 estilos, cada uno incluye animal y su cría). Animalgrande 12 x 6 cm cria de 6 x4 cm	\$ 20,094	
17	TORTUGA 6" 5 ESTILOS TEXTURA BLANDA	material: tpr medida 6 pulgadas 6 colores características , caparazón dura y cuerpo interior blando	\$ 23,429	
18	ROMPECABEZAS HUEVO ANIMAL SELVA 3D 2°GENERACION	material: pvc 10 a 12 piezas empaques en ahuevo 4 estilos guepardo, jirafa, cebras, Hipopótamo	\$ 25,695	
19	ANIMALES SELVA BLANDO	material: pvc blando 12 estilos medidas entre 12 a 15 cm	\$ 26,835	
20	ANIMALES DE LA SELVA BLANDO 6ESTILOS 9"	material pvc , relleno en fibra de polieter tamaño:23cm x 8 cm 6 estilos, hipopótamo, elefante tigre, rinoceronte, leopardo, cebras	\$ 27,398	
21	DINO BLANDO CARICATURA 6ESTILOS 9"	material pvc , relleno en fibra de polieter tamaño:23cm x 8 cm 6 estilos	\$ 27,398	
22	DINOSAURIO PEQUEÑO SONIDO 12 EST	material pvc blando 12 estilos medidas entre 25 y 30 cm	\$ 16,647	

23	TOALLA MICROFIBRA ESTAMPADA UNA CARA 50x 25 CM	material poliéster , Tela Mare travel, estampado sublimación policromía	\$ 8,696	
24	TOALLA MICROFIBRA ESTAMPADA UNA CARA 100x50 xm	material poliéster , Tela Mare travel, estampado sublimación policromía	\$ 18,901	
25	TOALLA MICROFIBRA ESTAMPADA UNA CARA 75*50 CM	material poliéster , Tela Mare travel, estampado sublimación policromía	\$ 21,794	
26	TOALLA MICROFIBRA ESTAMPADA UNA CARA 150X60CM	material poliéster , Tela Mare travel, estampado sublimación policromía	\$ 43,102	
27	CARTUCHERA ECO LIENZO CRUDO 23*10 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas23 x 10 cm cremallera de poliéster estampado dtf	\$ 11,367	
28	COSMETIQUERA ECO LIENZO CRUDO 23*16 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas23 x 16 cm cremallera de poliéster estampado dtf	\$ 11,367	
29	COSMETIQUERA COMBINADA YUTE 23*16 CM 80 ALG 20 YUTE	Material 100% lienzo crudo +yute Medidas23 x 16 cm cremallera de poliéster estampado dtf	\$ 14,747	
30	TULA ECO LIENZO CON CORDON 37*48 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas 37 x 48 cm estampado DTF estampado dtf	\$ 20,778	
31	BOLSA ECO LIENZO SENCILLA 35*45 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas 35 x 45 cm estampado dtf	\$ 19,964	
32	BOLSA ECO LIENZO CRUDA CON FUELLE 45*35*12 100% ALG	Material 100% lienzo crudo Medidas 45x 35x 12 cm estampado dtf	\$ 23,809	
33	BUZO CERRADO CAPUCHA NIÑOS UNISEX	Tela bueda perchada 350 gr algodón poliéster 65/35, tallas2- 4,6-8,10-12,14-16 estampado DTF	\$ 70,077	
34	BUZO CHOMPA ECONOMICO ADULTOS S-M-L-XL-XXL	Tela bueda perchada 350 gr algodón poliéster 65/35, tallas s- m-l-xl-xxl estamapdo DTF	\$ 98,150	
35	CAMISETA BASICA ALGODÓN LICRA DAMA	material algodón licras85/15 190 gr tallas s-m-l-xl- Estampado DTF	\$ 27,440	

36	CAMISETA DAMA CROP TOP CT02	material 100% algodón medida: s,m,l,xl.200 gr	\$ 27,862	
37	CAMISETA HOMBRE 100% AALG 200GM OVERSIZE OV	100% AALG 200GM OVERSIZE OV	\$ 38,388	
38	CAMISETA HOMBRE 100% ALGODÓN REGULAR FIT 200GM C4	100% ALGODÓN REGULAR FIT 200GM C4 Talla S,M,L,XL	\$ 38,388	
39	CAMISETA HOMBRE SEMI OVERSIZE QATAR OVK	ALGODÓN POLIETSER TELA 270 GR TALLAS:S,M,L,XL,XXL	\$ 53,050	
40	CAMISETA NIÑOS CLASICA ALGODÓN LICRA	material algodón licras85/15 190 gr TALLA2-4,6-8,10-12,14-16 estampado DTF	\$ 23,781	
41	CARAMAÑOLA CILINDRICA 17 ONZ CAMUFLADO	Material poliestileno estampaciondirecta maximo4 tintas, tapa y mosquetón 17 onza	\$ 10,976	
42	CARAMAÑOLA CILINDRICA 17 ONZ JIRAFÁ	Material poliestileno estampaciondirecta maximo4 tintas, tapa y mosquetón 17 onza	\$ 10,976	
43	CARAMAÑOLA CILINDRICA 17 ONZ LEOPARDO	Material poliestileno estampaciondirecta maximo4 tintas, tapa y mosquetón 17 onza	\$ 10,976	
44	CARAMAÑOLA CILINDRICA 17 ONZ ZEBRA	Material poliestileno estampaciondirecta maximo4 tintas, tapa y mosquetón 17 onza	\$ 10,976	
45	TERMO ACERO INOXIDABLE 4 COLORES 700ML	Material acero 4 colores ,estampacion DTF UV, 700ml	\$ 31,661	
46	CARAMAÑOLA 600 ML ROSCA Y MOSQUETON SUBLIMADO	Material acero 4 colores ,estampacion DTF UV, 600ml tapa y mozqueton	\$ 23,218	
47	TERMO CARRO ACERO 450ML SUBLIMADO	Material acero 4 colores ,estampacion DTF UV, 450 ml estampado sublimado	\$ 46,437	

48	ALCANCIA VINTAGE CEBRA	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml	\$ 9,710	
49	ALCANCIA VINTAGE JIRAFÁ	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml	\$ 9,710	
50	ALCANCIA VINTAGE LEOPARDO	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml	\$ 9,710	
51	ALCANCIA VINTAGE PAVO REAL	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml	\$ 9,710	
52	TERMO SANTORINI IDEAL PARQUES 20 ONZ	Material PP 20n onz estampado directo a 4 tintas o etiqueta adhesiva	\$ 10,554	
53	POCILLO NO 8 LEOPARDO	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml	\$ 10,554	
54	POCILLO NO 8 PAVO REAL	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml	\$ 10,554	
55	POCILLO NO 8 CEBRA	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml	\$ 7,177	
56	POCILLO NO 8 JIRAFÁ	material PP estampado directo 4 tintas 700 ml	\$ 7,177	
57	VASO PITILLO 24 ONZ DINOSAURIO	pvc 24 onzas , estampado etiqueta adhesiva	\$ 10,554	
58	VASO 9 ONZ TAPA PITILLO	Material pvc 9 onzas , estampado etiqueta adhesiva	\$ 6,754	
59	RECIPIENTE 0.36 LTS PARA KITS DULCES O SORPRESAS	Material pvc cordón poliéster 0.36 lts , estampado etiqueta adhesiva	\$ 4,081	
60	MUG CERAMICA BLANCO 11 ONZ SUBLIMADO	Material cerámica 11 onz	\$ 12,665	
61	MUG CERAMICA COLOR INTERNO Y OREJA 11 ONZ SUBLIMADO	Material cerámica 11 onz	\$ 13,790	
62	MUG CERAMICA NEGRO RECUADRO 11 ONZ	Material cerámica 11 onz	\$ 14,255	
63	MUG PELTRE BORDE COLOR 10 ONZ SUBLIMADO	Material Peltre	\$ 24,907	
64	DESTAPADO BAMBU ECO PERSONALIZADO LHJJ-LO	Material Fibras de BAMBU + HIERRO MEDIDAS 12X 5 CM	\$ 10,886	
65	CUADERNO DE NOTAS 14.5X21.5 X 100 HOJAS	Material Corcho y papel 14.5X21.5 X 100 HOJAS	\$ 28,527	
66	BOLIGRAFO CON DECORADO DE BAMBU YCZB-B3	Material Bambú y acero	\$ 9,415	
67	PORTALAPIZ BAMBU ESCRITORIO TF-BT5	Material Bambú 12x12x8cm	\$ 27,056	
68	CEPILLO DE BAMBU PEQUEÑO 14.5*8.3*3.6 CM	material BAMBU PEQUEÑO 14.5*8.3*3.6 CM	\$ 11,117	

69	PEINE DE BAMBÚ 22.5*3*0.6	material BAMBÚ medidas 22.5*3*0.6	\$ 7,768	
70	"CARTUCHERA DE CORCHO 23*8.2*2.5CM "	Material Corcho MEDIDAS 23*8.2*2.5CM "	\$ 23,641	
71	SET CARTUCHERA CORCHO CEPILLO Y PEINE	material BAMBÚ medidas 22.5*3*0.6 Material Corcho MEDIDAS 23*8.2*2.5CM "	\$ 42,497	
72	VASO CAFÉ DOBLE PARED SEMILLA DE TRIGO 350ML SM-NSD90	Material SEMILLA DE TRIGO 350ML	\$ 9,415	
73	TAZA DE CAFÉ SEMILLA DE CAFÉ+SILICONA ECO 350ML SM5001C	material SEMILLA DE CAFÉ+SILICONA ECO 350ML	\$ 9,415	
74	VASO CAFÉ DE SEMILLA DE TRIGO+ FUNDA DE CORCHO 450 ML SM- SW9516	Material SEMILLA DE TRIGO+ FUNDA DE CORCHO 450 ML	\$ 13,893	
75	VASO CORCHO+PP+TAPA 8.8*17 CM 500ML ONZ SM5006-5	Material CORCHO+PP+TAPA 8.8*17 CM 500ML	\$ 15,300	
76	VASO CORCHO+PP+TAPA 350ML SM5009-1	Material CORCHO+PP+TAPA 350M	\$ 13,829	
77	BOLSO EN CORCHO 24*16*17 CM.	Material Corcho medidas 24 x16 x17cm	\$ 96,583	
78	MOLINO DE CAFÉ CON FUNDA DE CORCHO+ ACERO GRINDER -1	Material FUNDA DE CORCHO+ ACERO GRINDER -1	\$ 40,936	
79	KIT CAFETERO MOLINO , BOLSO Y POCILLO CON CUCHARA	materiales corcho, acero,y granos de café ,pocillo con cuchar bolso, y molino	\$ 149,038	
80	POCILLO DE GRANOS DE CAFÉ+PP + CUCHARA 200ML 12*10 CM SM5016	Material Granos de café +PP + CUCHARA 200ML 12*10 CM	\$ 12,158	
81	Mug acero doble pared Tapa Silicona y Mezclador Automático 4 Colores 400ml TE1001	Tapa Silicona y Mezclador Automático 4 Colores 400ml	\$ 27,862	
82	BORRADOR SELVA	Estandar	\$ 4,123	
83	LAPIZ Y BORRADOR SELVA	Estandar	\$ 4,489	
84	SET ESCOLAR SELVA 4PCS	lapiz borrador ,sacapuntas y regla	\$ 7,528	
85	SET ESCOLAR DINOSAURIO 7PCS	tamaño 24 x12 , material carton ,madera y pvc, incluye 3 borrador dino lapiz dino , sacapuntas	\$ 13,270	

86	BINOCULAR 7X35	material pvc, lente acrílico y alcance 75x35 real	\$ 17,927	
87	ROMPECABEZAS PLANETAS	numero de piezas 35 pzs y material carton sandwichado	\$ 16,112	
88	TORTERO ECOLOGICO ESTAMPADO SELVA	tamaño 15x15 cm , material bristol	\$ 464	
89	VASO ECOLOGICO ESTAMPADO SELVA 7 ONZ	8 onzas papel encerado	\$ 690	
90	MANTEL ECOLOGICO REUTILIZABLE 1.6X2.5MT VERDE LIMA	fibra poliester no tejido	\$ 8,654	
91	MANTEL ECOLOGICO REUTILIZABLE 1.6X2.5MT VERDE OSCURO	fibra poliester no tejido	\$ 8,654	
92	MANTEL ECOLOGICO REUTILIZABLE 1.6X2.5MT CAFÉ	fibra poliester no tejido	\$ 8,654	
93	GORRA CAMUFLADA 6 PANEL JG 908	algodón 100%	\$ 13,790	
94	GORRA CAMUALADAF 6 PANEL DRIL APLIQUE CUERO JG 908	algodón 100%	\$ 25,611	
95	"GORRA CAMUFLADA 6 PANEL DRIL BORDADA PLANO JG 908	algodón 100%	\$ 17,999	
96	GORRA CAMUFLADA 6 PANEL DRIL BORDAD O RELIEVE JG 908"	algodón 100%	\$ 20,111	
97	GORRA DRIL 100% ALG 6 PANEL HEBILLA JG-901	algodón 100%	\$ 13,790	
98	"GORRA DRIL 100% ALG 6 PANEL HEBILLA BORDADA PLANO JG-901	algodón 100%	\$ 17,999	
99	GORRA DRIL 100% ALG 6 PANEL HEBILLA BORDADA EN ALTO RELIEVE JG-901"	algodón 100%	\$ 21,336	
100	GORRA DRIL 6 100% ALG PANEL HEBILLA APLIQUE CUERO JG-903	algodón 100%	\$ 25,611	
101	GORRA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA JG930- VECRO 907	acrílico 100%	\$ 11,820	
102	"GORRA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA BORDADA PLANO JG930	acrílico 100%	\$ 17,270	
103	GORRA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA BORDADA RELIEVE JG930"	acrílico 100%	\$ 17,270	
104	GORRA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA ESTAM JG930	acrílico 100%	\$ 18,715	
105	GORRA SANDUCHADA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA JG970	acrílico 100%	\$ 13,790	
106	GORRA SANDUCHADA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA BORDADO JG970	acrílico 100%	\$ 21,670	

107	GORRA SANDUCHADA DRIL ACRILICA 6 PANEL HEBILLA ESTAM JG970	acrilico 100%	\$ 18,715	
108	"GORRA CAMIONERA CASCOS COMBINADOS	100% poliester	\$ 10,554	
109	GORRA CAMIONERA CASCOS FONDO ENTERO	100% poliester	\$ 10,554	
110	GORRA CAMIONERA CASCOS COMBINADOS "	100% poliester	\$ 10,554	
111	GORRA CAMIONERA BORDADA	100% poliester	\$ 18,715	
112	GORRA CAMIONERA ESTAMPADA	100% poliester	\$ 14,775	
113	GORRA CAMU FINAD-CAMU	algodón poliester	\$ 23,641	
114	GORRA CAMU FINAD-CAMU BORDADA	algodón poliester	\$ 39,401	
115	GORRA CAMU FINAD-CAMU APLIQUE CUERO	algodón poliester	\$ 39,401	
116	SAFARI CON PETO TRASERO BORDADO	algodón poliester	\$ 38,310	
117	SOMBRERO CORTO CHINO NIÑOS XS BORDADO	algodón poliester	\$ 23,781	
118	SOMBRERO CORTO CHINO NIÑOS S BORDADO	algodón poliester	\$ 23,781	
119	SOMBRERO CORTO CHINO NIÑOS ADULTO DESMECHADO	algodón poliester	\$ 35,461	
120	SAFARI DESMECHADO	100% algodón	\$ 41,371	
121	SOMBRILLA GOLF PUBLICITARIA DIA, 105CM N08	nylon	\$ 30,536	
122	SOMBRILLA UNICOLOR APERTURA AUTOMATICA DIAMETRO 130 NO4	nylon	\$ 46,099	
123	CARPA PARA LLUVIA PERSONLIZADA DE 110X100	pvc	\$ 5,488	
124	CUELLO POLAINA ESTAMPADO SUBLIMADO TEMATICA UKUMARI	poliester licra	\$ 19,419	
125	PELUCHE DINOSAURIO BRONTOSAURUS 12" 90021	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 32,058	
126	PELUCHE DINOSAURIO TREX 12" 90227	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 32,058	
127	PELUCHE DINOSAURIO SPINOSAURUS 12" 90026	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 32,058	

128	PELUCHE FELINO SURTIDO X3 26CM H9928-26	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 29,973	
129	PELUCHE LORO 9.5"	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 37,060	
130	PELUCHE LORO 9.5"	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 37,060	
131	PELUCHE JIRAFA 15"	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 31,572	
132	PELUCHE LLAVERO DINO 18 CM J0010/ABC	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 20,212	
133	PELUCHE LLAVERO DINOSAURIO 15CM J0006/ABC	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 20,212	
134	PELUCHE LLAVERO DINOSAURIO 11CM XY23179/ABCDE	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 19,061	
135	PELUCHE LLAVERO DINOSAURIO 16CM J0007/ABC	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 20,212	
136	PELUCHE TUCAN 9"	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 36,970	
137	PELUCHE AVESTRUZ 2 COLORES H- 4639-2M 25 CM	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 28,017	
138	PELUCHE ANIMALES SURTIDOS X5 P16003 jirafs peresoso, elefante	poliester relleno fibra de poliester reciclable	\$ 27,862	
139	ELEFANTE 3D UKUMARI CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE	\$ 26,173	
140	LEMUR 3D UKUMARI CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE	\$ 26,173	
141	OSO DE ANTEOJOS 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE	\$ 26,173	
142	HIPOPOTAMO BOCA ABIERTA 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE	\$ 26,173	
143	HIPOPOTAMO ACOSTADO 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE	\$ 26,173	
144	JIRAFA 3 D CON BASE	MEDIDAS 13 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE	\$ 26,173	

145	LEON 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE	\$ 26,173	
146	CABRA 3D CON BASE	MEDIDAS 9 X 10 CM Material PLA POLILACTICO TERMPPLASTICO BIODEGRADABLE	\$ 26,173	
147	MICO CON ARBOL 3 D	MEDIDAS 9 X 15 CM Material pvc	\$ 36,868	
148	"FOTOPROTECTOR SOLAR KATLAR PROTECCION 50+ 5 ML"		\$ 6,332	
TOTAL			\$3.152.971	

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT

Nombre del Representante Legal:

Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.

C.C. No.

Dirección Comercial del Proponente

Teléfonos

Ciudad

E-mail

Firma:

Aspectos a tener en cuenta

- ✓ Se verificarán cálculos aritméticos.
- ✓ No se aceptan ofertas condicionadas.
- ✓ No se permite modificar la estructura del cuadro económico.
- ✓ Los valores deben presentarse en pesos colombianos (COP).
- ✓ La oferta incluye todos los costos asociados al servicio.
- ✓ La oferta se mantendrá fija durante toda la ejecución.

ANEXO 2.1

ÍTE M	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Calidad y Acabados	Los souvenirs y textiles deben ser nuevos, sin defectos de fabricación, con costuras reforzadas (en peluches y bolsos) y acabados pulidos en artículos de plástico o bambú.		
2	Especificación de Estampado	Para los artículos textiles y mugs, el oferente debe garantizar el uso de técnicas de DTF, Sublimación o Tampografía de alta durabilidad, resistentes al lavado y al uso cotidiano, conforme a lo solicitado en el listado de ítems.		
3	Seguridad en Juguetería	Los artículos destinados a niños (peluches, insectos de plástico, kits arqueológicos) deben cumplir con normas de seguridad (sin partes pequeñas desprendibles no autorizadas o materiales tóxicos).		
4	Materiales Ecológicos	Para los ítems de la línea "ECO", el oferente debe certificar que los materiales son efectivamente Bambú, Corcho, Yute o Lienzo 100% algodón, según la descripción técnica.		
5	Fichas Técnicas	El oferente deberá adjuntar con su propuesta las fichas técnicas o fotografías reales de los productos ofertados donde se evidencie el cumplimiento de las medidas y materiales solicitados.		

Certificar si cumple con estas condiciones mínimas

Nombre o Razón Social del Proponente:

NIT

Nombre del Representante Legal:

Nombre de quien firma, si es diferente al Representante legal.

C.C. No.

Dirección Comercial del Proponente

Teléfonos

Ciudad

E-mail

Firma:



ANEXO 3**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Yo _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____, actuando como representante legal de la empresa _____, con Nit número _____, declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la constitución nacional, ley 1474 de 2011, Resolución 332 de 2025 (Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.) y demás normas concordante, para contratar con entidades del Estado.

Firma

Identificación No. -----

Ciudad y fecha -----



ANEXO 4

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores [Nombre de la Entidad]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



ANEXO 5

MODELO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO (SI APLICA)

Lugar y fecha

Señores:

PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

Asunto: Proceso de Contratación por *invitación publica de ofertas 009-2026*

Estimados señores:

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el proceso cuyo objeto es seleccionar el contratista para "... por tanto, expresamos lo siguiente:

- Nombre del Consorcio/Unión Temporal:
- La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
- El Consorcio está integrado por:

NOMBRE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %

B. _____ %

- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.
- El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2026

FIRMA REPRESENTANTE

(FIRMAS DE LOS DEMAS INTEGRANTES)



ANEXO 6

		FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES																	
<table border="1"> <tr> <td>FECH</td> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> <tr> <td>A:</td> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> </tr> </table>		FECH	D	M	A	A:	D	M	A	INSCRIPCIÓN					ACTUALIZACIÓN DE DATOS				
FECH	D	M	A																
A:	D	M	A																
1. PERSONA JURÍDICA																			
Razón social:										Nit N°:									
Diligencie si es entidad del exterior				País:						Código fiscal del país:									
Dirección								Ciudad:				Departamento:							
Teléfono:				Celular:				Fax:				E-mail:							
Nombre completo del representante legal:										C.C. N°:									
2. PERSONA NATURAL																			
Nombre completo:										C.C. N°:									
Diligencie si es ciudadano extranjero:				País:						Código fiscal del país:									
Dirección								Ciudad:				Departamento:							
Teléfono:				Celular:				Fax:				E-mail:							
3. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA																			
Naturaleza de la empresa:		Pública		Privada		Mixta		Clasificación:		Mipyme		Gran empresa							
Código de la actividad económica: Principal Secundaria						Descripción de la Actividad principal:													
						Descripción de la actividad secundaria:													
4. INFORMACIÓN DE CALIDAD																			
¿ La empresa cuenta con certificación de calidad? Si No		Tipo de certificación		Versión/norma		Ente certificador:		Vigencia											
								Desde: Hasta:											
5. INFORMACIÓN TRIBUTARIA																			
IMPUESTO DE RENTA								IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS											



Autoretendedor	Resolución por la cual se declara autorretendedor:	Regimen Común										
No contribuyente de renta	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">N°</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>DD</td> <td></td> <td>M</td> <td>AA</td> </tr> </table>	N°					Fecha:	DD		M	AA	Regimen Simplificado
N°												
Fecha:	DD		M	AA								
Regimen ordinario	Resolución que lo acredita como no contribuyente:	Gran Contribuyente										
Regimen especial	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">N°</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td>DD</td> <td></td> <td>M</td> <td>AA</td> </tr> </table>	N°					Fecha:	DD		M	AA	No responsable
N°												
Fecha:	DD		M	AA								

6. PAGOS

Banco:	Sucursal:	Cuenta N°:	Tipo de cuenta:	Ciudad:
			Corriente	Ahorros
Nombre del titular de la cuenta:			N° C.C. - C.E. - Nit	

7. CONCEPTO A PROVEER

Prestación de servicios	Suministros	Compraventa	Consultoría	Interadministrativo
Obra	Intermediación de seguros	Arrendamiento	Convenio	Servicios de transporte

8. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR

PERSONA JURÍDICA: 1. Fotocopia cédula de ciudadanía Rep. Legal. 2. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días 3. Rut.	PERSONA NATURAL: 1. Formato Único Hoja de Vida Función Pública. 2. Fotocopia cédula de ciudadanía. 3. Rut (Persona Natural) 4. Certificado de Existencia y Representación Legal. No mayor a 30 días (cuando aplique)
--	--

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Yo, _____ declaro que la información aquí diligenciada al igual que la de los anexos es verídica. De igual forma autorizo al Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S para que los pagos realizados a mi favor sean consignados en la Cuenta Bancaria arriba registrada.

Firma y sello del proveedor

